

DECRETO MUNICIPAL N°

070

Castro, 26 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, las solicitudes de fecha 26 de Abril del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Cultura y Turismo, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Puqueldon, el día 26 de Abril del 2021**, con motivo de participar en Festival de las Artes de la Provincia de Chiloé "Murga Callejera Itinirante por Chilwe Re Encantado", asisten:

Miguel Sánchez Guineo, Directivo Grado 08° EMR.,-
Silvia Nitor Torres, Técnico Grado 17° EMR.,
Guisela Triviño Coronado, Área Difusión Honorarios.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 26 de Abril del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (S)"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/DMV/JUB/cqp.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)